



## MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE SECRETARIA MUNICIPAL

26 de mayo de 2021  
SCM.LC 08-56-2021

Señor  
Edel Reales Noboa  
Director a.i.  
Directorio de la Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Para su conocimiento y trámite correspondiente me permito transcribirle el inciso 19) del, Artículo IV, Sesión Ordinaria N° 56 celebrada el 25 de mayo de 2021.

19- Oficio AL-DSDI-OFI-0053-2021 de fecha 25 de mayo de 2021 enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°21.336 LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, que se adjunta y de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea Legislativa solicita respuesta en el plazo de ocho días hábiles. **Considerando** que ya nos habíamos manifestado en oposición a dicho Proyecto de Ley, este Concejo acuerda: Mantener nuestra posición de Pronunciarnos en Contra de la Ley Marco de Empleo Público, ya que lesiona gravemente la Autonomía Municipal y no es beneficioso ni para el país, ni para nadie. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

  
Delia Lobo Salazar  
Presidenta Municipal

Atentamente,

  
Rebeca Chaves Duarte  
Secretaria Municipal

RCHD/  
Arch